



Resolución de Decanato 29 / 2026 - TAR -UNSa

Autoriza contratación del personal bajo sistema de Locación de Servicios y en condición de Autónomo por el mes de enero 2.026 - Expte. N° 9/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
11/02/2026

VISTO

La necesidad de contar con personal contratado de las áreas distintas áreas administrativas de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, durante el mes de enero de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que resulta necesario contar con los servicios de los agentes Fernando RIVERA, Camila SOWA y Laura CUELLAR a fin de realizar tareas administrativas y de organización de la Dirección Contable y Patrimonial, el Departamento de Alumnos y el Consejo Directivo, respectivamente, necesarias para el inicio de actividades para el ejercicio 2.026.

Que se requieren sus servicios a partir del 19 de enero de 2.026 y se determina una retribución equivalente al 60% del valor asignado en sus contratos durante el mes de diciembre de 2.025.

Que por Res. CS N° 560/25 se aprueba el presupuesto de la Universidad Nacional de Salta y la asignación de Fondos correspondientes a la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal para el Ejercicio 2026.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

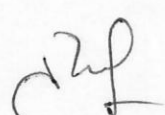
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la contratación del personal bajo el sistema de Locación de Servicios y en condición de Autónomos para cumplir funciones en la Dirección Contable y Patrimonial, el Departamento de Alumnos y el Consejo Directivo de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, a partir del 19 de enero de 2.026, motivo de realizar tareas administrativas y de organización, con una retribución mensual de acuerdo al siguiente detalle:

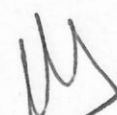
	Apellido y Nombre	Función	19 al 31 de Enero 2.026
1	CUELLAR, María Laura	Administrativa	\$265.200,00
2	RIVERA, Fernando	Administrativo	\$265.200,00
3	SOWA, Alba Camila	Administrativa	\$240.000,00

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto que se origine por el cumplimiento de la presente resolución al presupuesto de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondiente al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- HÁGASE SABER a los interesados y notifíquese a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-


E.U. Carla A. Parra
SECRETARIA DE ASUNTOS INSTITUCIONALES
DE EXTENSION Y ESTUDIANTILES
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL U.N.S.a.




Geol Carlos A. Manjarres
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.S.a